



A: Dirección Provincial de Control y Fiscalización

De: Departamento de Fiscalización/URR - Dirección de Fiscalización de Industrias

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ORDEN DE INSPECCIÓN
Nro. 2024_12_10_31861

Fecha:	10/12/2024	CUIT/DNI: 30500658912
Razón Social:	ATANOR SCA	
Rubro:	FABRICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)	
Domicilio:	DR. ROMÁN SUBIZA 1150	
Localidad:	San Nicolás	Partido: San Nicolás
Ubicación:	Ver Mapa	
Acta Gedo:	ACTA-2024-43547624-GDEBA-DFIMAMGP	
Expediente:	EX-2024-37517646- -GDEBA-DGAMAMGP	
Motivo:	Operativo Industrias	

Detalles:	<p>Verificar tareas en planta conforme plan de trabajo semanal del 09/12; IF-2024-42856635-GDEBA-DFIMAMGP ("Solo algunos edificios estarán con tareas productivas (Edificio 06, 16, 33, 46, 51, 55, 56 y 58). Solo algunos conductos estarán operativos (Conducto 5, 6, 8, 10, 11, 16, 37 y 38). No será requerida la puesta en marcha de ninguna de las calderas. VERIFICAR: No será requerida la puesta en marcha del sistema de refrigeración. No serán puestos en servicio los sanitarios de planta (se continuará con baños químicos para el personal, siendo únicamente funcionales los baños/vestuarios ubicados en el Ingreso de la planta y los que se encuentran instalados en el otro predio de la firma, frente a la planta industrial) La Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales continuará sin descarga. VERIFICAR: Si será puesto en funcionamiento el servicio de abastecimiento de agua (solo para los procesos de formulación y baño/vestuario de Ingreso, no para baños internos de planta)". Dejar constancia de cuáles equipos a presión se hallan en funcionamiento (requerir la realización de las renovaciones pertinentes conforme vencimiento de ensayos, se agrega detalle asp adjunto). La firma llevará a cabo mediciones en conductos y en CA los días 09/12 y 10/12. "Los conductos a monitorear son los que estarán operativos durante los días lunes y martes específicamente (no durante toda la semana). Se detalla cada conducto indicado en la nota del día 04/12/2024 y su correspondiente producto de elaboración asociado: CONDUCTO 5: Ester 2 Etil Hexilico CONDUCTO 6: Herbifen Advance (envasado de Ester 2 Etil Hexilico) CONDUCTO 8: Infitos (envasado de Imazetapir) CONDUCTO 11: Ester 2 Etil Hexilico CONDUCTO 35: Cletodim" Verificar depósitos de RE. Verificar acopio de materias primas (que no haya en playones al aire libre). CAAP: resolución 158/2024. solicitar la presentación de la documentación en cumplimiento del plan de adecuación, en los primeros diez (10) días hábiles de cada mes.</p>
-----------	--

Agentes de fiscalización:	Jorge Daniel Rocca Faundo Cabrera Zaracho Julietta, Ivana
Unidad de fiscalización:	IG LA PLATA

Autoridad solicitante:
Lorena Marcianesi Directora de Fiscalización de Industrias



INFORME DE INSPECCIÓN

Acta/s Nro.	C00020233/34/35/36		Nro. OI	2024_12_10_31861	
Fecha	10/12/2024	Hr. Inicio	11:00 hs.	Hr. Fin	19:00hs.
Motivo	Operativo Industrias De Tercera.				
Razón social:	ATANOR S.C.A.				
Rubro:	Fabricación y fraccionamiento de sustancias químicas (plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario)				
CUIT / DNI	30-50065891-2				
Domicilio:	Calle: DR. Román Subiza N°1150				
Localidad:	San Nicolás.	Partido:	San Nicolás.		

Señor director/a:

Nos apersonamos en el establecimiento de referencia en el epígrafe, dando respuesta a lo ordenado por la superioridad mediante orden de inspección N° 2024_12_10_31861 del día de la fecha y en nuestro carácter de Agentes de la Dirección de Fiscalización de Industrias, con el objeto de realizar un relevamiento de control de la planta industrial respecto al Plan de Trabajo Semanal de fecha 09/12 registrado según IF-2024-42856635-GDEBA-DFIMAMGP. El presente acto fiscalizador se realizó en forma conjunta con personal técnico de la DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL DE CALIDAD DE AIRE Y GESTION DE EMISIONES. Una vez en el lugar, fuimos recibidos por personal de la firma), el cual nos permitió el ingreso al predio. La recorrida por las instalaciones se realizó en compañía del Sr. Gabriel Mariani (Jefe de seguridad y Medio Ambiente de la firma).

DE LA INSPECCION REALIZADA SURGIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) Al momento de nuestra presencia, la planta se encuentra realizando procesos productivos en solo dos de sus unidades (edificio 6, 16, 51, 55, 56,58) dentro del rubro declarado. La planta se encuentra equipada para desarrollar, producir y fraccionar productos químicos de uso agropecuario en estado líquido y sólido; tales como herbicidas, insecticidas, fungicidas y productos de sanidad animal. Se desactivó el proceso de síntesis de humectantes, proceso que actualmente se está desarrollando en la planta que la firma posee en el partido de Pilar. Respecto a la superficie total del predio, la misma no ha variado respecto a los datos recabados en actuaciones precedentes, siendo la misma de 25 hectáreas, de los cuales 15186 m² están destinados a superficie afectada a producción. Poseen un plantel de 55 empleados, los cuales en momentos en que la planta opera con normalidad desarrollan actividad en 2 turnos laborales, de lunes a sábados (turno mañana) y turno tarde de lunes a viernes, de 14 a 22 hs. Se constató que planta de formulación de Atrazina, donde ocurriera el evento de público conocimiento en el mes de marzo del año en curso y que motivó la Clausura parcial sobre la unidad en cuestión por parte de personal de esta Dirección, se encuentra en iguales condiciones a las observadas en visitas anteriores, con colocación de precintos observándose además que ambas líneas/cintas de envasado (líquidos y sólidos) se encuentra cubiertas con nylon y bolsas con el fin de evitar el deterioro de las mismas. Respecto al layout de proceso actual de la planta, se identificaron las siguientes unidades: **1-Planta Dicama:** en la misma se formula el Duranor Advance y al momento de nuestra presencia no se encuentra formulando, aunque es una de las unidades sobre las

cuales la firma posee autorización para su utilización. Se constató el retiro del excedente de acopio de materia prima que fuera observado dentro de la misma en la actuación realizada en el mes de agosto del año en curso.

-Planta Glifosato Granulado: la misma no se encuentra operativa debido a una decisión interna de la firma, aunque esta unidad cuenta con un CAAP otorgado. Se verificó en el lugar tanto el acopio de materias primas dentro de ISO contenedores y tambores plásticos, al igual que bolsones de tipo big bag con producto terminado; los cuales según se nos informó están próximos a ser retirados. En cuanto al equipamiento de esta unidad, la misma alberga: 2 tolvas, 2 mezcladoras, 1 dosificador, 1 sector de secado, sector de extrusión y 1 envasadora automática para bolsas de 10 kg. Se encuentra subdividida en tres niveles (subsuelo, planta baja y 1er piso) dentro de la cual al momento de operarla, se realizan procesos de: descarga, transporte y dosificación de materias primas (glifosato 95%, bicarbonato de amonio al 99% y sulfato de amonio al 98% entre otras) las cuales ingresan en bolsones Big Bag. Esta Unidad se encuentra equipada con dos torres lavadora, siendo la única planta del predio que opera sin la utilización de líquidos. **3-Planta de formulación de Flubendiamide:** En el día de la fecha la misma no se encuentra operativa. Está equipada con **un** dispersor/agitador donde se realiza la mezcla primaria; 1 molino, un formulador, y una línea automática para envasado, en botellas de y litro y bidones de 5 litros respectivamente. Para el tratamiento de emisiones se observaron dos unidades lavadoras de gases en el lugar. Esta planta se encuentran contigua a la antigua unidad de elaboración de Ácido salicílico (desactivada), donde se observaron instalaciones industriales con signos de deterioro visible y una antigua playa de tanques aéreos (10 unidades), de los cuales 3 de estos actualmente se utilizan para almacenamiento de fenol (3007A), preparación de agua fenolica y agua; todo destinado a la operatividad de la PTEL. De los 7 restantes, 3 almacenan SAP y 4 se

encuentran fuera de servicio. **4-Planta Multipropósito:** se encuentra operativa al día de la fecha; formulándose y envasando Cletodim (cuenta con una línea independiente de formulación y envasado) y también se está formulando imazetapil. Esta unidad posee dos líneas adicionales de formulación de productos varios como metaloclor y acetoclor, entre otros. En lo que respecta a las materias primas, poseen un tanque aéreo (50 m³) para acopio y abastecimiento de Solvente aromático pesado, el cual es dosificado por cañerías; siendo las materias primas sólidas manipuladas por auto elevadores y ingresadas al proceso en forma manual. Esta unidad posee 4 torres lavadoras de gases para tratamiento de las emisiones que se generan en los distintos procesos (1 salida no relevante de un tanque de concentrado y 3 de procesos productivos). **5-Planta de formulación de Ester 2,4DB:** no se encuentra operativa al momento de la inspección. Esta unidad posee un tanque formulador, dos tanques aéreos para recepción de materias primas (provistos de muro de contención perimetral en buen estado), contando además con un tanque pulmón de producto terminado y una línea de envasado. En el sector cuentan con 1 torre lavadora de gases para tratar las emisiones generadas y una pileta estanca para contención de derrames accidentales. **6) Planta de fabricación de productos para la sanidad animal:** esta unidad fue construida bajo normas de SENASA; contando el mismo con un sector de formulación; desde el cual se deriva mediante cañería hacia un tanque de stock, 1 gelificador y posteriormente al sector envasado; siendo todos compartimentos aislados y con control de temperatura. Se observaron equipos extintores de protección contra incendios con cargas vigentes. **7) Planta de Formulación de Fenoxidos:** la misma se encuentra formulando y envasando en este momento, formulando y envasando herbicidas (solo ESTER2EH) poseen 3 formuladores verticales donde se realizan las formulaciones/mezclas, 4

tanques aéreos ubicados en la parte posterior de la unidad provistos de muros de contención ante posibles derrames. Por último cuentan con una nave destinada al envasado de herbicidas, ubicada calle de por medio de la unidad de producción, a donde el producto llega mediante el uso de cañerías hasta una línea de tanques/dosificadores ubicados en el lateral de la nave desde donde se abastecen las 3 líneas de envasado, contando con 1 máquina de 12 picos y 2 máquinas de 4 picos c/u. La primera de estas se encuentra cercada con rejillas de contención para derrames accidentales. Se verificó la colocación e identificación de kit absorbente en la zona, los cuales fueran requeridos a la firma con anterioridad. El producto final ya envasado es acopiado dentro de las naves y despachado en un lapso de 24/48 hs. Durante la recorrida por las unidades descriptas, se verificó la operatividad de las duchas lava ojos en todos los sectores de formulación, fraccionamiento, manipulación y sectores de riesgo y colocación de cartelera indicativa de Seguridad e Higiene. Se dejó constancia que las instalaciones relevadas se observaron en buenas condiciones de mantenimiento edilicio, tanto en techos, pisos, muros y escaleras de accesos en buen estado general; observándose que se han realizado trabajos de mejoras, pintura de edificios y pisos entre otras tareas. La planta posee red de incendio operativa con anillo perimetral en todas las zonas de incumbencia; observándose en todos los sectores extintores manuales con cargas vigentes y presión de trabajo, contando con dos reservorio de agua de 650 m³ c/u.

B) En otro orden, se dejó constancia que a requerimiento de la superioridad no se realizó el relevamiento de documentación habilitatoria en el marco de las leyes 11.459, 11.720 y 5965; debido a que la misma ya ha sido relevada en actuaciones precedentes realizadas por Agentes de

este Ministerio en el marco de las habilitaciones solicitadas por la firma y los controles periódicos realizados a la planta.

C) En lo que respecta a los requerimientos solicitados en la orden de inspección, se verificó lo siguiente: 1-sala de Calderas: se verificó que ambos generadores de vapor se encuentran sin operar, tomándose material fotográfico del sector y cada uno de los indicadores de presión. 2- Respecto al vuelco de efluentes líquidos, el mismo se encuentra sin descarga (se tomó imagen fotográfica de cámara y caudalímetro digital), observándose además que se continúan utilizando baños químicos para el personal y los sanitarios ubicados frente a la planta industrial. Al momento de la inspección personal de la firma procedió a retirar 2 cámaras colocadas sin su autorización en el punto de vuelco al río. 3-Se verificó el abastecimiento de agua únicamente para procesos productivos. 4-Deposito transitorio de residuos especiales: se verificó que el mismo cuenta con croquis identificatorio, donde se observó la subdivisión del mismo, contando con un sector de acopio de residuos envasados (líquidos y algunos sólidos) y un sector de compactación para los residuos generados por el personal de planta. Se observaron rótulos identificatorios de los residuos alojados dentro del lugar. Durante la recorrida por el predio y los distintos sectores no se constató el acopio de residuos especiales y/o envases que contengan materias primas a la intemperie y/o fuera de los sectores autorizados para tal fin. 5-respecto a las mediciones de CA realizadas entre los días 9 y 10 de diciembre, el personal de la DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL DE CALIDAD DE AIRE Y GESTION DE EMISIONES se encuentra labrando el acta correspondiente con el detalle del procedimiento realizado, identificación de los conductos operativos al momento del muestreo y los productos de elaboración asociados. 6-respecto a los ASP, al momento de nuestra

presencia se encuentran en funcionamiento el ASP N° 25 (recibidor de aire comprimido) asociados a la planta de fenoxidos y el ASP 32 asociado a la operatividad de la planta multipropósito 1. Se recuerda a la firma que hasta el 19/12/2024 deberá realizar los ensayos de los aparatos sometido a presión.



A-Caldera sin operar.



B-Indicador de presión de la caldera.



C- Camara del efluente liquido.



D- Caudalimetro digital.

Controladores Ambientales: Cabrera, Facundo; Rocca Jorge.



MINISTERIO DE AMBIENTE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Acta N° 2024-37517646 C00020233

ORIGINAL Expte. N° Oficina

N° IDENTIFICACION INDUSTRIAL Oficina

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: **ATANOR S.C.A.**
 Carácter / Rubro: **Fabricación y fraccionamiento de sustancias químicas (plaguici)***
 Domicilio: **Calle Dr. Román Subiza** N° **1150**
 Localidad: **San Nicolas** Partido: **San Nicolas**
 C.U.I.T.: **30-50065891-2** Teléfono: **3364297252**
 *(gas y productos químicos de uso agropecuario)

Fecha: **10/12/2024** Hora de ingreso: **11:00**

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

Nos apersonamos en el establecimiento de referencia en el epígrafe, dando respuesta a lo ordenado por la superioridad mediante orden de inspección N° 2024_12_10_31861 del día de la fecha y en nuestro carácter de Agentes de la Dirección de Fiscalización de Industrias, con el objeto de realizar un relevamiento de control de la planta industrial respecto al Plan de Trabajo Semanal de fecha 09/12 registrado según IF-2024-42856635-GDEBA-DFIMAMGP. El presente acto fiscalizador se realiza en forma conjunta con personal técnico de la DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL DE CALIDAD DE AIRE Y GESTION DE EMISIONES. Una vez en el lugar, somos recibidos por personal de la firma, el cual nos permite el ingreso al predio. La recorrida por las instalaciones se realiza en compañía de los Sr. Gabriel Mariani (Jefe de seguridad y Medio Ambiente de la firma).

De la fiscalización realizada en planta industrial, surge el realizar las siguientes observaciones:

A) Al momento de nuestra presencia, la planta se encuentra realizando procesos productivos en solo dos de sus unidades (edificio 6, 16, 51, 55, 56, 58) dentro del rubro declarado. La planta se encuentra equipada para desarrollar, producir y fraccionar productos químicos de uso agropecuario en estado líquido y sólido; tales como herbicidas, insecticidas, fungicidas y productos de sanidad animal. Se desactivo el proceso de síntesis de humectantes, proceso que actualmente se está desarrollando en la planta que la firma posee en el partido de Pilar. Respecto a la superficie total del predio, la misma no ha variado respecto a los datos recabados en actuaciones precedentes, siendo la misma de 25 hectáreas, de las cuales 15186 m² están destinados a superficie afectada a producción. Poseen un plantel de 55 empleados, los cuales en momentos en que la planta opera con normalidad desarrollan actividad en 2 turnos laborales, de lunes a sábados (turno mañana) y turno tarde de lunes a viernes, de 14 a 22 hs. Se constata que planta de formulación de Atrazina, donde ocurriera el evento de público conocimiento en el mes de marzo del año en curso y que motivo la Clausura parcial sobre la unidad en cuestión por parte de personal de esta Dirección, se encuentra en iguales condiciones a las observadas en visitas anteriores, con colocación de precintos observándose además que ambas líneas/cintas de envasado (líquidos y sólidos) se encuentra cubiertas con nylon y bolsas con el fin de evitar el deterioro de las mismas. Respecto al layout de proceso actual de la planta, se identifican las siguientes unidades: **1-Planta Dicama**; en la misma se formula el Duranor Advance y al momento de nuestra presencia no se encuentra formulando, aunque es una de las unidades sobre las cuales la firma posee autorización para su utilización. Se constata el retiro del excedente de acopio de materia prima que fuera observado dentro de la misma en la actuación realizada en el mes de agosto del //Continúa en acta C20234-

A sus efectos se labra la presente, siendo las **19:00** horas, ante la presencia del Sr. Gabriel Mariani, D.N.I./C.A.E./C.I. N° **28.770.617** en su carácter de Jefe de SYMA, quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA: *[Firma]* INSPECTOR: *[Firma]* INSPECTOR: *[Firma]*

El administrado disponiendo de un pliego de cinco (5) días hábiles para la formulación del alegato, ofrecimiento de pruebas o la contestación, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 26 del Decreto Ley N° 7947/79.





2024-37517646

MINISTERIO DE AMBIENTE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Acta N° 000020235

ORIGINAL Expte. N° Oficia

N° IDENTIFICACION INDUSTRIAL

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: Fabricación y fraccionamiento de sustancias químicas(plaguici*
 Caracter / Rub: Dr. Román Subiza 1150
 Domicilio: San Nicolas San Nicolas N°
 Localidad: 30-50065891-2 Partido: 3364297252
 *clasey productos químicos de uso agropecuario

Fecha: 10 12 2024 Hora de ingreso: 11 00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

estado), contando además con un tanque pulmón de producto terminado y una línea de envasado. En el sector cuentan con 1 torre lavadora de gases para tratar las emisiones generadas y una pieta estanca para contención de derrames accidentales. 6) **Planta de fabricación de productos para la sanidad animal:** esta unidad fu construida bajo normas de SENASA, contando el mismo con un sector de formulación, desde el cual se deriva mediante cañería hacia un tanque de stock, 1 gelificador y posteriormente al sector envasado, siendo todos compartimentos aislados y con control de temperatura. Se observa equipos extintores de protección contra incendios con cargas vigentes. 7) **Planta de Formulación de Fenoxidos:** la misma se encuentra formulando y envasando en este momento, formulando y envasando herbicidas (solo ESTER2EH) poseen 3 formuladores verticales donde se realizan las formulaciones/mezclas, 4 tanques aéreos ubicados en la parte posterior de la unidad provistos de muros de contención ante posibles derrames. Por último cuentan con una nave destinada al envasado de herbicidas, ubicada calle de por medio de la unidad de producción, a donde el producto llega mediante el uso de cañerías hasta una línea de tanques/dosificadores ubicados en el lateral de la nave desde donde se abastecen las 3 líneas de envasado, contando con 1 maquina de 12 picos y 2 maquinas de 4 picos c/u. La primera de estas se encuentra cercada con rejillas de contención para derrames accidentales. Se verifica la colocación e identificación de kit absorbente en la zona, los cuales fueran requeridos a la firma con anterioridad. El producto final ya envasado es acopiado dentro de las naves y despachado en un lapso de 24/48 hs. Durante la recorrida por las unidades descriptas, se verifica la operatividad de las duchas lava ojos en todos los sectores de formulación, fraccionamiento, manipulación y sectores de riesgo y colocación de cartelera indicadora de Seguridad e Higiene. Se deja constancia que las instalaciones relevadas se observan en buenas condiciones de mantenimiento edilicio, tanto en techos, pisos, muros y escaleras de accesos en buen estado general, observándose que se han realizado trabajos de mejoras, pintura de edificios y pisos entre otras tareas. La planta posee red de incendio operativa con anillo perimetral en todas las zonas de incumbencia, observándose en todos los sectores extintores manuales con cargas vigentes y presión de trabajo, contando con dos reservorio de agua de 650 m³ c/u. B) En otro orden, de deja constancia que a requerimiento de la superioridad no se realiza el relevamiento de documentación habilitatoria en el marco de las leyes 11.459, 11.720 y 5965, debido a que la misma ya ha sido relevada en actuaciones precedentes realizadas por Agentes de este Ministerio en el marco de las habilitaciones// Continúa en acta C20236

Gabriel Masera Jefe de SYMA D.N.I.C.I.E./C.I. N° 28.770.617 horas, ante la presencia del Sr. 14 00 quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA: [Firma] INSPECTOR: [Firma] INSPECTOR: [Firma]

El administrado dispone de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba al lo considerara conveniente, acreditación de parámetros mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constatación de otorgación en el medio urbano de la ciudad de La Plata, luego agotamiento del término por no haberse presentado y/o según las actuaciones en su observación, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 30 del Decreto Ley N° 7547/77.





MINISTERIO DE AMBIENTE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Acta N° 2024-37517646 000020236

ORIGINAL Expte. N° Oficina

N° IDENTIFICACION INDUSTRIA

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: ATANOR S.C.A.
 Carácter / Rubro: Fabricación y fraccionamiento de sustancias químicas (plaguici*)
 Domicilio Calle: Dr. Román Subiza N° 1150
 Localidad: San Nicolas Partido: San Nicolas
 C.U.I.T.: 30-50065891-2 Teléfono/s: 3364297252
 *(gas y productos químicos de uso agropecuario)

Fecha: 10 12 2024 Hora de ingreso: 11 00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

Viene en acta 0202377 solicitadas por la firma y los controles periódicos realizados a la planta. C) En lo que respecta a los requerimientos solicitados en la orden de inspección, se verifica lo siguientes: 1-sala de Calderas: se verifica que ambos generadores de vapor se encuentran sin operar, tomándose material fotográfico del sector y cada uno de los indicadores de presión. 2-Respecto al vuelco de efluentes líquidos, el mismo se encuentra sin descarga (se tomo imagen fotográfica de cámara y caudalímetro digital), observándose además que se continúan utilizando baños químicos para el personal y los sanitarios ubicados frente a la planta industrial. Al momento de la inspección personal de la firma procedió a retirar 2 cámaras colocadas sin su autorización en el punto de vuelco al no. 3-Se verifica el abastecimiento de agua unicamente para procesos productivos. 4-Deposito transitorio de residuos especiales: se verifica que el mismo cuenta con croquis identificatorio, donde se observa la subdivisión del mismo, contando con un sector de acopio de residuos envasados (líquidos y algunos sólidos) y un sector de compactación para los residuos generados por el personal de planta. Se observan rótulos identificatorios de los residuos alojados dentro del lugar. Durante la recorrida por el predio y los distintos sectores no se constata el acopio de residuos especiales y/o envases que contengan materias primas a la intemperie y/o fuera de los sectores autorizados para tal fin. 5-respecto a las mediciones de CA realizadas entre los días 9 y 10 de diciembre, el personal de la DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL DE CALIDAD DE AIRE Y GESTION DE EMISIONES se encuentra labrando el acta correspondiente con el detalle del procedimiento realizado, identificación de los conductos operativos al momento del muestreo y los productos de elaboración asociados. 6-respecto a los ASP, al momento de nuestra presencia se encuentran en funcionamiento el ASP N° 25 (recibidor de aire comprimido) asociados a la planta de fenoxidos y el ASP 32 asociado a la operatividad de la planta multipropósito T. Se recuerda a la firma que hasta el 19/12/2024 deberá realizar los ensayos de los aparatos sometido a presión D) Se le comunica a la firma que podrá dar respuesta a las presentes actas y/o realizar las presentaciones que considere pertinentes través de la mesa de entradas virtual del Ministerio, debiendo dirigirse al correo electrónico mesadeentradas@ambiente.gba.gob.ar. Sin más que agregar. Se deja copia de acta al abajo firmante.

A sus efectos se libra la presente, siendo las 14 00 horas, ante la presencia del Sr. Gabriel Mariani, D.N.I./C.E.I.C.I. N° 28.770.617 en su carácter de Jefe de SyMA, quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA: *[Firma]* INSPECTOR: *[Firma]* INSPECTOR: *[Firma]*

El administrado o el representante de un planto de cinco (5) días hábiles para la formulación del desagravio, el cumplimiento de pruebas al considerarlo conveniente, acreditación de cumplimiento mediante los instrumentos sociales y/o de representación sindical o de los representantes de los trabajadores, y constitución de domicilio en el medio urbano de la ciudad de La Plata, luego de haberse producido el hecho de la inspección, según corresponda, según corresponda, según corresponda.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Inspección

Número:

Referencia: ATANOR SCA ACTAS 20233/34/35/36 del 10/12/2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.